



INFORME DE LABORES DE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y
EVALUACIÓN DE GESTIÓN
2023

Universidad
Industrial de
Santander



Aniversario
UIS 1948 - 2023



Contenido

1. Objetivo	2
2. Generalidades	2
2.1 Normativa.....	2
2.2 Roles de las oficinas de control interno	2
3. Programa Anual de Auditorías Internas	4
3.2 Auditorías internas.....	4
3.3 Auditorías de Calidad.....	7
3.4 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias - PQRS	8
3.5 Informes de Ley	8
4. Relación con Entes Externos de Control.....	10
4.1 Contraloría General de Santander	10
4.2 Contraloría General de la República.....	12
5. Evaluación de la Gestión de Riesgos	13
6. Evaluación de Autoridades Académicas.....	15
7. Seguimiento al Programa de Gestión	16
7.1 Programa de Gestión Institucional 2023.....	17
7.2 Programa de Gestión de Unidad 2023	17
8. Enfoque hacia la Prevención	18
8.1 Programa para el fomento de la cultura de autocontrol	19
8.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	20
8.3 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA.....	24
8.4 Otras actividades asesoría y acompañamiento	24
8.5 Participación en capacitaciones 2023	25

INFORME DE GESTIÓN

Dirección de Control Interno y Evaluación De Gestión

Vigencia 2023

I. Objetivo

Presentar las actividades desarrolladas durante la vigencia, las cuales estuvieron encaminadas a fomentar en la comunidad universitaria, una cultura organizacional de autocontrol, autogestión y autorregulación, principios orientadores del Modelo Estándar de Control Interno en todas las entidades del estado colombiano, con el fin de apoyar y fortalecer el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, según la normatividad interna y externa que le aplica.

Abreviaturas

- DCIEG: Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión
- MECI: Modelo Estándar de Control Interno
- MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- PQRDSR: Preguntas, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos
- UAA: Unidades Académico Administrativas

2. Generalidades

2.1 Normativa

- Acuerdo del Consejo Superior n° 070 de 2005, “...por medio de la cual se crea la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y se adoptan otras disposiciones”.
- Decreto 648 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17, el cual define los roles de las oficinas de control interno.
- La demás normativa aplicable se encuentra relacionada en el [listado maestro de documentos externos](#) del proceso Seguimiento Institucional en el Sistema de Gestión de Calidad.

2.2 Roles de las oficinas de control interno

A través del Decreto 648 de 2017, se encuentran definidos los roles que deben ejecutar las oficinas de control interno y adicionalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha determinado los lineamientos para el desarrollo de los citados roles por medio de la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces.

A continuación, se enuncian los roles y forma de aplicación en la Universidad.

Figura 1. Roles de las oficinas de control interno



Fuente: [Presentación Roles Oficinas de Control Interno - DAFP](#)

- 1) **Liderazgo estratégico:** La oficina de control interno es un soporte estratégico para la toma de decisiones a través de la presentación de informes que contengan información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad. Adicionalmente, en este rol se establecen canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con el representante legal de la Universidad, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos.
- 2) **Enfoque hacia la prevención:** Este rol está direccionado en brindar asesoría y acompañamiento hacia el fomento de la Cultura del Control, incluyendo adicionalmente capacitaciones sobre temas transversales de competencia de control interno.
- 3) **Evaluación de la gestión de riesgos:** Desde Control Interno se realiza asesoría a la institución en metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con Planeación.
- 4) **Relación con entes externos de control:** Control Interno debe ser el enlace entre los entes externos de control y la Institución, para facilitar el flujo de información. Adicionalmente se encarga de identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración.
- 5) **Evaluación y seguimiento:** A través de este rol se debe evaluar la gestión institucional, por medio de dos mecanismos: i) Ejecución de auditorías internas y ii) Seguimiento a planes de mejoramiento que se formulan para diferentes temas institucionales.

3. Programa Anual de Auditorías Internas

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto n.º 648 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en su artículo 2.2.21.1.6, Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, literal b y en el desarrollo del rol de Liderazgo Estratégico, se formuló el Programa Anual de Auditorías vigencia 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión realizada en marzo de 2023, acta n.º 01 y actualizado en el mes de septiembre, acta n.º 02.

Según la Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría o quien haga sus veces, publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; el Programa Anual de Auditoría es una herramienta del rol de evaluación y seguimiento, que tiene como propósito realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permite generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Para el año 2023, el Programa Anual de Auditoría fue incluido como formato en el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso Seguimiento Institucional con el código FSE.28, éste documento incluye todas las actividades a realizar durante la vigencia como es el caso de: auditorías internas (procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo/gestión), informes de ley, actividades de evaluación y seguimiento y otras actividades de esta Dirección. Periódicamente se realiza el seguimiento a la ejecución del programa.

3.2 Auditorías internas

La finalidad de las auditorías internas es agregar valor a la gestión de la institución y mejorar las actividades proporcionando a la Alta Dirección y a las partes interesadas información valiosa para la toma de decisiones sobre el estado de la Universidad, según la muestra tomada en un periodo de tiempo determinado, y así actuar oportunamente ante eventualidades que se puedan presentar y concentrar los esfuerzos que se requieran para dar cumplimiento a los objetivos institucionales y a los [Lineamientos del Estatuto de Auditoría Interna](#).

Así mismo, las auditorías internas se encuentran enmarcadas en el rol de Evaluación y Seguimiento, que deben desempeñar las oficinas de Control Interno según el Decreto n.º 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública, artículo 2.2.21.5.3.

Las auditorías internas de gestión realizadas por los auditores de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para la vigencia 2023, son las siguientes:

Tabla 1. Auditorías de gestión 2023

Tipo	Proceso / Unidad	Alcance
Misional	Formación	Información de Registros calificados y acreditación de programas actualizados y disponibles en página web
		Planificación y desarrollo de los periodos académicos PFO014
		Contratación oportuna de profesores cátedra y base de elegibles PTH07
		Registro de actividad docente (en plazo y según requisitos)- Procedimiento PFO02
		Renovaciones de Tenencia- PTH.16

Tipo	Proceso / Unidad	Alcance	
		Evaluación docente y planes de mejora de profesores – Procedimiento PFO013	
		Registro de notas en los plazos definidos en los calendarios académicos y seguimiento a otras actividades de los calendarios académicos	
		Verificación de cumplimiento de requisitos de grado de los estudiantes solicitantes-PFO09	
		El programa calendario de cada asignatura según la normativa-Guía GFO.02	
		Cumplimiento del contenido programado de las asignaturas por parte de los profesores.	
	Investigación	Seguimiento a proyectos de investigación con financiación externa	
		Seguimiento a proyectos de investigación con financiación interna (Aprobación, plazos, informes, cierre y liquidación y cumplimiento de compromisos), según muestra.	
		Seguimiento a proyectos de Regalías	
	Extensión	Portafolio de Servicios de Extensión PEX07	
		Preparación y presentación de propuestas e Extensión PEX 03	
		Inicio y ejecución de Proyectos PEX 04	
		Finalización de actividades de Extensión PEX 05	
		Encuesta de calidad de los productos de extensión	
		Inversión de los excedentes o utilidades	
		Consultorio Jurídico	
		Centro de Conciliación	
	Gestión / Apoyo	Recursos Físicos	Remodelación de espacios físicos
			Mantenimiento de la planta física
			Montaje de Obras
		Financiero	Auditoría financiera (con informes definitivos parciales Contabilidad, Presupuesto, Inventarios, Recaudos)
			Informe Seguimiento cuenta deudores
Informe Seguimiento Recíprocas			
Informe Seguimiento Anticipos			
Informe Seguimiento Acuerdos de Pagos			
Informe Seguimiento Factura de Venta			
Informe Seguimiento cuenta liquidaciones pregrado			
Informe Seguimiento cuenta liquidaciones posgrado			
Informe Seguimiento Otras Cuentas			
Informe Seguimiento Multas, Sanciones e Intereses de Mora			
Informe Seguimiento Incapacidades			
Informe Seguimiento Liquidaciones Ipred			
Informe Seguimiento Construcciones en Curso			
Informe Seguimiento Reintegro de Nóminas			
Contratación		Estatuto de Contratación / Procedimientos de la Gestión Contractual/ordenes de consultoría	
Institucional		Evaluación de controles asociados a procedimientos	
Institucional		Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	
Institucional		Plan anual de adquisiciones	
Institucional	Plan anual de vacantes		
Institucional	Plan de previsión de recursos humanos		
Institucional	Plan estratégico de Talento Humano		
Institucional	Plan Institucional de Capacitación		

Tipo	Proceso / Unidad	Alcance	
	Institucional	Plan de incentivos institucionales	
	Institucional	Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo	
	Institucional	Plan anticorrupción de atención al ciudadano	
	Institucional	Plan estratégico de Tecnologías de la Información	
	Institucional	Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de información	
	Institucional	Plan de seguridad y privacidad de la información	
	Institucional	Seguridad y Salud en el trabajo	
	Institucional	Gestión Documental	
	Institucional	Gestión del Talento Humano	
	Institucional	Conflicto de intereses	
	Servicios de Información		Evaluación en Seguridad de la Información
			Tic y sistemas de información
			Gobierno Digital
			Gestión de la información
			Accesibilidad web
			Activos de la información
		Evaluación Derechos de Autor Software	
Estratégico	Programa de Gestión Institucional	Evaluación a programa de gestión institucional y por Unidad	
	Institucional	Política de Transparencia	
		Gestión de Riesgo	
		Política de Integridad	
		Atención al ciudadano	
		Planeación estratégica	
		Defensa Judicial	
Sistema de Salud			
Especial	Formación	Seguimiento Comisiones de Estudio	

Fuente: Programa Anual de Auditoría UIS

Como resultado de las auditorías internas de Gestión realizadas por el equipo de auditores en cada vigencia, se generaron planes de acción, con el fin de subsanar los hallazgos u oportunidades de mejora identificadas durante el ejercicio de auditoría. Los planes fueron elaborados por los responsables del proceso y/o Unidad auditada, y una vez aprobados, fueron sujetos de seguimiento periódico por parte de cada auditor interno, hasta lograr el cierre eficaz de todas las acciones allí planteadas.

El seguimiento que realiza cada auditor a los planes de acción aprobados, consiste en validar la ejecución de las acciones propuestas por la Unidad auditada según la programación.

Como resultado de los seguimientos realizados se generaron informes con alertas, las cuales deben ser analizadas por parte de las unidades responsables y de ser considerado formular acciones de mejora para evitar posibles falencias o eventualidades en el desarrollo de sus actividades.

3.3 Auditorías de Calidad

La Universidad inició la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en 2008 y en ese año obtuvo la certificación para los procesos de apoyo bajo la norma ISO 9001, posteriormente se incorporaron los otros procesos al sistema y se hizo extensivo a las Sedes Regionales.

En el año 2009 se logró la transición a la norma NTC ISO 9001:2008 y la NTC GP 1000:2009, esta última derogada por el Decreto 1499 de 2017. En el año 2018 se realizó la transición a la norma ISO 9001:2015.

El Sistema de Gestión de Calidad se orienta al mejoramiento Institucional, actualmente, la Universidad cuenta con 23 procesos certificados en la Sede Principal y Sedes Regionales.

Para la vigencia 2023, las auditorías internas de calidad fueron gestionadas desde la Vicerrectoría Administrativa y desarrolladas por un contratista externo, el trabajo incluyó 18 procesos y dos (2) sedes regionales, distribuidos de la siguiente forma dos (2) procesos estratégicos, dos (2) procesos de evaluación, tres (3) procesos misionales, además, de los subprocesos de Extensión (Consultorio Jurídico e Instituto de Lenguas), once (11) procesos de apoyo, dos (2) sedes regionales (Barrancabermeja y Socorro) obteniéndose veinte (20) informes:

Tabla 2. Procesos y sedes auditados

Tipo de proceso	Proceso
Procesos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección institucional • Planeación institucional
Procesos de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento institucional • Gestión de la calidad académica
Procesos Misionales	<ul style="list-style-type: none"> • Formación • Investigación • Extensión • Extensión- Subproceso Consultorio jurídico • Extensión- Subproceso Instituto de lenguas
Procesos de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Admisiones y registro académico • Bienestar estudiantil • Comunicación institucional • Contratación • Financiero • Jurídico • Publicaciones • Recursos físicos • Relaciones exteriores • Servicios informáticos y de telecomunicaciones • Talento humano
Sedes Regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Barrancabermeja • Sede Socorro

Fuente: Coordinación Gestión de calidad

Como resultado, los procesos auditados con el apoyo de la Coordinación Gestión de calidad se formularon las acciones correctivas para dar tratamiento a las no conformidades y cuentan con la aprobación por parte del auditor interno. Asimismo, el seguimiento de estas acciones es realizado por la Coordinación de Calidad.

Además, algunos procesos generan acciones de mejora frente a las oportunidades identificadas.

Auditoría Externa de Calidad

En mes de julio del año 2023 se realizó auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad por parte del ente certificador ICONTEC, encontrando fortalezas y oportunidades de mejora, las cuales fueron socializadas a los líderes y facilitadores de procesos para continuar con el proceso de mejora institucional, esta actividad es gestionada desde la Coordinación de Calidad con el apoyo, en los casos que se requiere, de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.

3.4 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias - PQRS

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión tiene a cargo la administración del [Sistema de Información](#) de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos PQRDSR, dispuesto en la página web institucional para la atención al ciudadano, a través del cual realiza el trámite, evaluación y seguimiento a la atención oportuna y eficaz por parte de los jefes y directores de las Unidades Académico Administrativas, encargados de dar el trámite pertinente a cada PQRDSR.

Este Sistema de Información es conforme con lo establecido en el artículo 76, de la Ley 1474 de 2011, Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 y que establece en sus tres incisos vigentes que, “En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”. El trámite y respuesta se da dentro de los términos legales vigentes, establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, Sustituido por el art. 1 de la ley 1755 de 2015.

Con base en lo anterior, trimestralmente se analiza la información y se realiza un informe de los resultados los cuales se pueden consultar en la página Web Institucional, en la siguiente ruta:

Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos/Informes PQRDS, ingresando por: <https://uis.edu.co/uis-pqrs-es/#Informes-Estadisticos>

3.5 Informes de Ley

Para la vigencia 2023 se realizó de manera oportuna el reporte de los siguientes informes de ley, según la periodicidad establecida en la normativa aplicable:

Tabla 3. Informes de ley 2023

Informe	Normativa aplicable	Dirigido o publicado en
Informes sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno	Decreto 2106 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-control-gestion-informes-ley-seguimientos-es/#Evaluacion-Sistema
Seguimiento a plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción (Informe cuatrimestral)	Decreto 124 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-transparencia-anticorrupcion-atencion-es/

Informe	Normativa aplicable	Dirigido o publicado en
Seguimiento riesgos de gestión	Decreto 648 de 2017 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-control-gestion-administracion-riesgos-es/#Riesgos-Gestion
Informes del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos PQRDSR. (Informe semestral)	Ley 1474 de 2011 art. 76 inciso segundo. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-pqrs-es/#Informes-Estadisticos
Informe Control interno contable- Aplicativo CHIP	Resolución 193 de 2016 (CGN) Resolución 706 de 2016 art.16 (CGN) Instructivo #1 del 24 diciembre de 2021 (CGN)	Reporte a la Contaduría General de la Nación. (CGN)
Informe sobre Legalidad de Software	Ley 23 de 1982 Decreto 1360 de 1989 Directivas Presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002 Circular 17 del 01 de junio de 2011 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	Reporte a la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia
Informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público	Decreto 371 de abril 8 de 2021 Directiva Presidencial No. 7 de octubre 28 de 2021 Directiva Presidencial No. 5 de junio 17 de 2021. Decreto 1737 y 1738 de 1998 Decreto 371 de 2021 Ministerio de Hacienda y crédito público Directiva presidencial 6 de 2014	Entrega de informe al representante legal.
Evaluación de Autoridades Académicas	Decreto 1279 de 2002 Ministerio de Educación Nacional. Acuerdo Consejo Superior n.º 038 de 1997 (UIS) Acuerdo de Consejo Académico n.º 107 de 1997 (UIS) Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003 (UIS)	Entrega de informe a la División de Gestión de Talento Humano.

Fuente: Elaboración propia

Otros Informes

Tabla 4. Otros informes

Informe	Normativa aplicable	Dirigido o publicado en
Informe de seguimiento Programa de Gestión	Acuerdo de Consejo Superior n.º 032 de 2002 (UIS) Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003 (UIS) Acuerdo de Consejo Superior n.º 070 de 2005 (UIS)	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-control-gestion-informes-ley-seguimientos-es/#Evaluacion-Anual

Fuente: Elaboración propia

- **Seguimiento Plan Anticorrupción**

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, así como el Decreto 124 de 2016, que establece las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Universidad Industrial de Santander plantea las acciones encaminadas a mejorar la comunicación con sus grupos de interés, combatir la corrupción y fortalecer las medidas de transparencia de la gestión institucional, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual cuenta con los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Aualmente, como lo establece el Decreto 612 de 2018 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Universidad en el mes de enero publica en la página web, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a ejecutarse durante la vigencia; por tal motivo, periódicamente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión verifica el avance de las acciones y cuatrimestralmente realiza la publicación del seguimiento en el micrositio transparencia y acceso a información pública el cual se puede consultar en el siguiente link, <https://uis.edu.co/uis-transparencia-anticorrupcion-atencion-es/>

4. Relación con Entes Externos de Control

La Dirección de Control Interno entre los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 tiene la función de establecer relación con entes externos de control, y apoyar la rendición de información según la normativa externa o según los requerimientos que se realicen: Para la vigencia 2023 se realizaron oportunamente los siguientes reportes:

4.1 Contraloría General de Santander

Auditoría externa y Plan de Mejoramiento

La Contraloría General de Santander CGS efectuó Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2022 en el periodo comprendido entre febrero y abril de 2023, en donde se atendieron los requerimientos realizados por el equipo auditor.

La Universidad recibió el 28 de abril de 2023 el informe final 0010 correspondiente a la vigencia 2022, el cual presento como resultado 10 hallazgos de carácter administrativo, de los cuales uno fue desvirtuado. Para subsanar los hallazgos administrativos, se formuló un plan de mejoramiento por parte de las Unidades responsables, éste fue aprobado el 12 de mayo por el ente de control y las acciones formuladas tuvieron un periodo de ejecución comprendido entre mayo y noviembre 2023.

A corte 17 de enero de 2024 el avance fue el siguiente:

Tabla 5. Avance de plan de mejora a 17 de enero de 2022

Vigencia	n° Hallazgos administrativos	Cantidad de acciones	Hallazgo en proceso de ejecución	Hallazgos cerrados	% avance consolidado de las acciones
2022	9	10	0	9	100%

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, durante la vigencia 2023 se realizaron dos Auditorías Especiales de Fiscalización, así:

- Informe n° 0023 de diciembre 16 de 2022: presentó 4 hallazgos de carácter administrativo, para el cual se formuló un plan de acción compuesto por 4 actividades las cuales se cumplieron en las fechas establecidas.
- Informe n° 0017 de agosto 11 de 2023: se obtuvo como resultado un hallazgo de carácter administrativo y uno de carácter administrativo y disciplinario, para lo anterior se formuló un plan de mejoramiento comprendido por 3 actividades las cuales se encuentran desarrolladas en un 100%.

Con base en los resultados de las auditorías externas y a los planes de mejoramiento suscritos ante el ente de control externo, la Dirección de Control Interno realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento a las unidades responsables de gestionar las acciones, con el fin de realizar oportunamente los reportes trimestrales de seguimiento a los planes de mejoramiento en la plataforma SIA CONTRALORÍAS, los cuales se rindieron de forma oportuna en los meses de abril (corte a 30 de marzo), Julio (corte a 30 de junio), octubre (corte a 30 de septiembre) y enero (corte 31 de diciembre).

Rendiciones periódicas 2023

La Universidad Industrial de Santander rindió durante el año 2023, en la forma, métodos y términos establecidos en la normatividad vigente, la información a la Contraloría General de Santander.

Como balance de la gestión de seguimiento y acompañamiento desarrollado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, la Universidad realizó la rendición oportuna en las plataformas SIA CONTRALORÍAS los siguientes informes según la normativa vigente:

Tabla 6. Rendiciones periódicas 2023

Tipo de Rendición	Periodicidad	Plataforma	Observaciones
Deuda Pública	Mensual	SIA CONTRALORÍAS	Las rendiciones se realizaron oportunamente según las fechas establecidas por el ente de control.
Avance Plan de Mejoramiento	Trimestral	SIA CONTRALORÍAS	
Cuenta anual vigencia	Anual	SIA CONTRALORÍAS	

Fuente: Elaboración propia

- Cuenta Trimestral: (SIA CONTRALORÍAS). La información con periodicidad trimestral - Avances Planes de Mejoramiento, se rindió en los meses de enero, abril, julio y octubre, con corte de avances al 30 de diciembre, marzo, junio y septiembre, conforme lo señala la normativa vigente del ente de control.

- **Cuenta Mensual Deuda Pública:** (SIA CONTRALORÍAS). La información relacionada con la Deuda Pública, se rindió dentro de las fechas establecidas correspondientes al tercer día hábil del mes siguiente al que corresponde la información, conforme lo señala la normativa vigente del ente de control (Se realizaron 12 rendiciones por cada vigencia).
- **Cuenta Anual:** (SIA CONTRALORÍAS). La información con periodicidad anual se rindió en el mes de febrero de 2023, dentro de las fechas establecidas por el ente de control, la rendición estuvo conformada por: 46 formatos y 242 anexos, para un total de 288 documentos con información institucional.

4.2 Contraloría General de la República

Auditoría Externa y Plan de Mejoramiento

Para la vigencia 2023, se realizó una auditoría por parte de la Contraloría General de la República bajo el nombre de *Auditoría de Cumplimiento Intersectorial FRPT - Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras. CONTRATO ESPECÍFICO No. 088-2210733*, dejando como resultado un hallazgo al cual se dio respuesta a través de un plan de mejoramiento suscrito el día 19 de diciembre bajo 3 actividades las cuales van a desarrollarse entre enero y junio del 2024.

Rendiciones periódicas

La Contraloría General de la República ha dispuesto la rendición de varios informes a través de diferentes plataformas como se muestra a continuación:

- Plataforma SIRECI: Los siguientes informes son procesados en el programa Storm User y se rinden en la plataforma SIRECI, la información es trabajada y suministrada por diferentes unidades Académico Administrativas, posteriormente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza la consolidación y respectiva rendición en los tiempos establecidos por el ente de control.

Tabla 7. Rendiciones periódicas 2023

Tipo de Rendición	Periodicidad	Observaciones
Cuenta anual vigencia	Anual	En el año 2023, en el mes de marzo se rindió de manera oportuna la cuenta anual consolidada la cual se compone de 27 formatos y cuya información es trabajada por diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, finalmente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión se encarga de consolidar la información y realizar el respectivo reporte en la plataforma SIRECI.
Obras civiles inconclusas o sin uso	Mensual	La rendiciones se realizaron oportunamente según las fechas establecidas por el ente de control.
Delitos contra la administración la administración pública	Semestral	
Acciones de repetición	Semestral	
Plan de Mejoramiento	Semestral	La Universidad rinde el reporte de avance del Plan de

Tipo de Rendición	Periodicidad	Observaciones
		Mejoramiento que se tenga suscrito, para el caso de la vigencia 2023 no hubo planes abiertos hasta el mes de noviembre. El 19 de diciembre de 2023 se suscribió un plan de mejoramiento el cual tiene como fecha de ejecución entre enero y junio del 2024, este plan tiene como fecha de reporte el mes de enero de 2024 a través de la plataforma SIRECI.

Fuente: Elaboración propia

- Plataforma FileZilla: en el mes de julio 2023, la Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata DIARI, esta hace parte de la Contraloría General de la República, realizó actualización al requerimiento de información a todas las Universidades Públicas, en la plataforma se rinden los siguientes reportes:

Tabla 8. Frecuencia reportes en la plataforma FileZilla

Categoría	Nombre del reporte	Periodicidad
Presupuesto	1. Ejecución presupuestal de ingresos	Mensual
Presupuesto	2. Relación de ingresos	Mensual
Presupuesto	3. Ejecución presupuestal de gastos	Mensual
Presupuesto	4. Relación de CDP s	Mensual
Presupuesto	5. Relación de compromisos	Mensual
Presupuesto	6. Relación de obligaciones	Mensual
Presupuesto	7. Relación de pagos	Mensual
Contable y Financiera	8. Auxiliar con saldos	Trimestral
Contable y Financiera	9. Libro mayor y balance	Trimestral
Contable y Financiera	10. Estado de situación financiera	Trimestral
Programas y Proyectos	11. Programas y Proyectos	Mensual
Matrículas	13. Matrículas	Semestral
2022EE0054697 - VIE	Especial VIE	Mensual
UISALUD	Ingresos y egresos	Mensual

Fuente: Elaboración propia

5. Evaluación de la Gestión de Riesgos

El tercer rol que deben desempeñar las oficinas de control interno definido en el Decreto 648 de 2017, es el relacionado con la Evaluación de la Gestión de Riesgos; para desarrollar esta actividad se verifica el cumplimiento de lo establecido por la Universidad Industrial de Santander en el “Manual para la Administración del Riesgo”, que contiene la descripción de los objetivos, el marco normativo y el alcance, así como las generalidades de la institución y los lineamientos que rigen la gestión del riesgo. De igual manera, se destacan los roles y responsabilidades de cada actor en el proceso y enmarca el monitoreo, seguimiento y comunicación para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

Lo anterior, contribuye a evitar eventos negativos que puedan afectar la planeación estratégica establecida en el Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional vigente como parte fundamental del ciclo administrativo y del control de la institución.

Como aspecto relevante durante la vigencia 2023 se realizó la actualización de la metodología de gestión

de riesgos institucional y de algunos documentos que complementan el tema como es el caso de:

- Manual de administración de riesgos (en proceso de publicación en intranet)
- Formato mapa de riesgos - FSE I 8
- Matriz de Roles, Responsabilidades y Autoridades

Teniendo como base lo anterior, se formuló un plan de acción a ser ejecutado en el 2024, cuya finalidad es la socialización y actualización de los mapas de riesgos de cada proceso.

El seguimiento a la gestión de riesgos de la Institución contempla la verificación del cumplimiento a las directrices que se establecen en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1499 de 2017), las normas NTC ISO 31000:2018 y NTC ISO 9001:2015.

Riesgos de Gestión

A través de los ejercicios de auditoría interna y de seguimientos periódicos, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza una evaluación independiente a los Mapas de Riesgos de Gestión. En este sentido, se verifica el cumplimiento de los lineamientos dispuestos para la administración de riesgos en la Institución y puntualmente el despliegue de la metodología por parte de los líderes de proceso, la cual incluye la identificación, valoración de riesgos, efectividad de los controles y planes de acción ante posible materialización de los riesgos.

Como resultado del seguimiento anual se elabora un informe de la gestión de riesgos, el cual se encuentra publicado en la página web de la universidad y se puede consultar a través del link: <https://uis.edu.co/uis-control-gestion-es/#administracion-riesgo>.

Riesgos de Corrupción

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión hace seguimiento a los riesgos de corrupción teniendo en cuenta los siguientes aspectos: revisar los riesgos y su evolución, verificar que los controles sean efectivos, acordes con el riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

El Mapa de Riesgos de Corrupción y los resultados del seguimiento son publicados en la página web de la Institución. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año de la siguiente forma:

Tabla 9. Cronograma de seguimientos riesgos de corrupción

Primer seguimiento	Segundo seguimiento	Tercer seguimiento
Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.	Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.	Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Fuente: Adaptado de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4-2018.

El resultado de la verificación del avance de las acciones se publica oportunamente en la página web, en el micrositio Transparencia y Acceso a Información Pública: <https://uis.edu.co/uis-control-gestion-administracion-riesgos-es/#Riesgos-Corruccion>

6. Evaluación de Autoridades Académicas

Este proceso corresponde a la evaluación de la cual son objeto los profesores de planta que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo de Consejo Superior n.º 166 de 1993, se desempeñan en cargos de dirección universitaria durante una vigencia determinada.

Normatividad Externa

Decreto 1279 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

Normatividad Interna

Acuerdo Consejo Superior n.º 038 de 1997. “Por el cual se aprueba el formato Evaluación de Autoridades Académicas”.

Acuerdo de Consejo Académico n.º 107 de 1997. Por el cual se aprueba el procedimiento para la Evaluación de las Autoridades Académicas.

En este acto administrativo se establece los cargos que pueden ocupar los profesores de planta de la Universidad que cumplan con los requisitos y por quienes son evaluados, esta evaluación se denomina Evaluación Formal.

Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003. “Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002”.

En este acto administrativo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión coordina el proceso de evaluación de autoridades académicas de los docentes en cargos de dirección universitaria. Para el reconocimiento de puntos por el desarrollo de actividades académico –administrativas en cargos de dirección universitaria, se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Resultados de la evaluación individual
- Resultados del Programa de Gestión de la Unidad.

A su vez la evaluación individual se compone de los siguientes elementos:

- Evaluación formal: Corresponde a la evaluación realizada por un cuerpo colegiado según el cargo desempeñado por el profesor, que puede ser: Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, Consejo de Instituto o Claustro de Profesores, esta evaluación vale 70 %.
- Coevaluación: Corresponde a la evaluación realizada por el jefe inmediato del profesor que ocupa el cargo en dirección universitaria, esta evaluación la realizan el Rector, Vicerrectores, Secretaria General, Decanos o Directores de Escuela, en caso que aplique, esta evaluación vale 30 %.

Al tener los resultados de la Evaluación Individual se promedia con los resultados de la evaluación del Programa de Gestión de la vigencia evaluada, esto corresponde al Nivel de Desempeño, el cual debe ser igual o superior a 70% y según el número de días ocupados en el cargo, los cuales deben ser igual o superior

a 30 días, se procede a calcular los puntos salariales para asignar al profesor.

Módulo Evaluación Autoridades Académicas - Plataforma Nuevas Versiones:

En la plataforma de Nuevas Versiones se encuentra configurado el módulo Evaluación Autoridades Académicas, en el cual se realiza la Evaluación Individual de los docentes que se desempeñaron en cargos directivos y la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión tiene el rol de administrador, este proceso se desarrolla siguiendo la normatividad institucional vigente.

Se avanzó en la realización del proceso de evaluación de 75 profesores, en promedio, que se desempeñaron en cargos de dirección universitaria en las vigencias 2021 y 2022, se procederá a consolidar los resultados para entregar el informe a la División Gestión de Talento Humano para el trámite correspondiente.

También se realizó seguimiento a 75 profesores que se desempeñaron en cargos de dirección universitaria durante la vigencia 2023, realizando la actualización de la información requerida para proceder a la realización del proceso de evaluación por parte de los jefes inmediatos y/o del órgano de gobierno y dirección al cual pertenece el cargo, según como se establece en la normatividad institucional vigente.

7. Seguimiento al Programa de Gestión

El Programa de Gestión es el conjunto de actividades que se establecen para la vigencia de un año, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Proyecto Institucional y Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.

Normatividad interna

Acuerdo de Consejo Superior n.º 032 de 2002. Por el cual se aprueba la reglamentación de la inversión institucional en la Universidad Industrial de Santander.

En este acuerdo se presentan las definiciones de Programa de Gestión y Programas y proyectos de mejoramiento de la gestión y los lineamientos institucionales para la planeación de la Universidad en cuanto actividades, proyectos de gestión, proyectos de inversión y presupuesto, como resultado de este ejercicio de planificación se generan documentos, como: Programa Operativo Anual de Inversiones-POAI, Programa de Gestión Institucional y Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad.

Acuerdo de Consejo Superior n.º 070 de 2005. Por el cual se suprime la Dirección de Evaluación y Control de Gestión y se crea la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y se adoptan otras disposiciones.

En este acuerdo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión lidera la evaluación semestral del Programa de Gestión Institucional y de Unidad, teniendo en cuenta los indicadores y actividades formulados por las Unidades Académico Administrativas gestoras de proyectos de gestión. Los resultados de la evaluación y las recomendaciones a que haya lugar se deben informar a las instancias pertinentes.

7.1 Programa de Gestión Institucional 2023

El Programa de Gestión Institucional 2023 fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Superior n.º 060 de 12 de diciembre de 2022.

El Programa de Gestión Institucional 2023 está conformado por 56 proyectos, distribuidos en cada uno de los enfoques estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. A continuación, se presenta el avance de los proyectos agrupados por enfoque:

Tabla 10. Programa de Gestión Institucional 2023

Enfoque estratégico	# proyectos ejecutados	% de participación	Presupuesto aprobado (Miles de \$)	% de ejecución	Presupuesto ejecutado (Miles de \$)	% presupuesto ejecutado
Enfoque 1: Formación integral e innovación pedagógica	16	29%	\$ 4.012.808	100%	\$ 3.791.620	94%
Enfoque 2: Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales	11	20%	\$ 556.082	97%	\$ 456.509	82%
Enfoque 3: Cohesión social y construcción de comunidad	6	11%	\$ 1.289.000	100%	\$ 720.019	56%
Enfoque 4: Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales	3	5%	\$ 804.692	100%	\$ 449.189	56%
Enfoque 5: Democratización del conocimiento para la transformación social	6	11%	\$ 20.000	97%	\$ 9.828	49%
Enfoque 6: Gestión universitaria para la excelencia académica	14	25%	\$ 2.162.705	99%	\$ 1.847.059	85%
Total	56	100%	\$ 8.845.287	99%*	\$ 7.274.224	82%**

*: Promedio

** : total presupuesto ejecutado/presupuesto aprobado

Fuente: Elaboración propia

7.2 Programa de Gestión de Unidad 2023

Algunos proyectos incluidos en el Programa de Gestión de Unidad 2023 también fueron modificados en su

alcance, por parte de las Unidades gestoras, debido a cambios en sus prioridades teniendo en cuenta el contexto externo y cambios en la normatividad interna y externa relacionada con los procesos de reforma curricular, acreditación y creación de programas académicos.

El Programa de Gestión de Unidad 2023 está conformado por 146 proyectos, distribuidos en cada uno de los enfoques estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, de la siguiente manera:

Tabla 11. Programa de Gestión de Unidad 2023

Enfoque estratégico	Número de proyectos formulados	% de participación	Presupuesto aprobado (Miles de \$)	% de ejecución	Presupuesto ejecutado (Miles de \$)	Porcentaje presupuesto ejecutado
Enfoque 1: Formación integral e innovación pedagógica	59	40%	\$ 698.550	77%	\$ 391.261	56%
Enfoque 2: Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales	12	8%	\$ 8.000	85%	\$ 3.000	38%
Enfoque 3: Cohesión social y construcción de comunidad	11	8%	\$ 596.000	93%	\$ 572.849	39%
Enfoque 4: Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales	16	11%	\$ 79.950	90%	\$ 10.421	1%
Enfoque 5: Democratización del conocimiento para la transformación social	26	18%	\$ 270.355	88%	\$ 77.449	5%
Enfoque 6: Gestión universitaria para la excelencia académica	22	15%	\$ 709.545	83%	\$ 431.820	29%
Total	146	100%	\$ 2.362.400	85%	\$ 1.486.800	63%

*: Promedio de resultados por enfoque

Fuente: Elaboración propia

8. Enfoque hacia la Prevención

El segundo rol de las oficinas de control interno establecido en el Decreto 648 de 2017 es el *Enfoque hacia la Prevención*, en el cual se hace énfasis en realizar actividades de asesoría y acompañamiento a las Unidades Académico Administrativas en todos aquellos aspectos que contribuyan al cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Universidad.

8.1 Programa para el fomento de la cultura de autocontrol

Durante el año 2023, se incluyó el Programa para el fomento de la cultura de autocontrol - PGSE01 en la documentación del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso Seguimiento Institucional, desarrollándose las siguientes actividades:

Tabla 12. Actividades del programa para el fomento de la cultura de autocontrol

N°	Actividad	Acción DCIEG	Dirigido a	Fecha de ejecución
1	Participar en inducción y reinducción de personal	Inducción y reinducción de personal socializar temas de control interno	Funcionarios UIS	29/03/2023
				Septiembre
2	Elaborar y socializar material con temas relacionados con autocontrol	Enviar correo o Circular socializando cartilla de autocontrol	Funcionarios UIS	30/03/2023
		Elaborar cápsulas de autocontrol y enviarlas por correo electrónico	Funcionarios UIS	31/05/2023
				27/07/2023
				28/09/2023
				29/09/2023
3	Realizar actividades de autoformación	Socialización MECI	Equipo Control Interno y Evaluación de Gestión	06/02/2023
		Socialización generalidades gestión de riesgos al equipo DCIEG		07/02/2023
		Socialización MIPG		08/02/2023
		Socialización PQRDSF al equipo DCIEG		09/02/2023
		Generalidades Control Interno		10/02/2023
		Diplomado Control Interno ESAP		Inicio:24/04/2023 Fin:19/05/2023
4	Desarrollar actividades de socialización o capacitación	Socialización MIPG	Todos los procesos	Abril Mayo
		Socialización Generalidades gestión de riesgos		27/02/2023
		Socialización PQRDSF		02/03/2023
5	Desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento	Elaborar informe anual de labores incluyendo las actividades de asesoría y acompañamiento	Unidades Académico administrativas	Diciembre 2023 – Enero 2024
		Cargue de expediente contractual y control interno		06/03/2023
6	Actualizar el micrositio de la DCIEG en la página web	Actualizar de estructura micrositio de la DCIEG en la página web	Comunidad universitaria	30/05/2023
		Revisar micrositio DCIEG y solicitar ajustes		Según necesidades
7	Otras actividades	Enviar correo o Circular Concientizando sobre el uso agua y energía eléctrica	Comunidad universitaria	2023/09/12
		Enviar correo o Circular Sobre la entrega de Acta de Informe de Gestión	Comunidad universitaria	2023/09/06

N°	Actividad	Acción DCIEG	Dirigido a	Fecha de ejecución
		Enviar correo o Circular Sobre la rendición de Bienes y Renta Vigencia 2022	Comunidad universitaria	14/07/2023 - 25/07/2023 - 08/08/2023

Fuente: Elaboración propia

8.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en todas las entidades públicas del estado colombiano, el cual es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos en la institución más sencillos y eficientes.

El modelo contempla 7 dimensiones como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 2. Dimensiones del modelo



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

El MIPG, ha sido adaptado a la dinámica institucional y se ha identificado como una herramienta de gestión valiosa que ayuda a la Universidad en el mejoramiento de su desempeño.

Mediante normativa interna, acuerdo 034 de 2019, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad y se dictan disposiciones sobre su integración, funcionamiento y la implementación y operación del MIPG en la institución. Este comité se reúne periódicamente con el fin de revisar, validar y en los casos que se requiere aprobar directrices relacionadas con la implementación del MIPG.

En el año 2023 se diseñó, aprobó y desarrollo un micrositio para el MIPG en el cual se encuentra estructurado el modelo con alguna información que da soporte al cumplimiento del mismo.
<https://uis.edu.co/uis-planeacion-administrativa-mipg-es/>.

Desde el año 2017 la institución adelanta acciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual es evaluado anualmente durante el primer semestre de cada vigencia a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión- FURAG II, aplicativo desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. La unidad responsable de consolidar la información y el reporte es Planeación.

En la medición del año 2022, realizada en 2023, la Universidad Industrial de Santander obtuvo un resultado de 74,8 superando en 4.8 puntos el promedio del índice de universidades que fue de 70,0 puntos.

Figura 3. Resultados medición FURAG II 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Según las indicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública el resultado del puntaje de la vigencia 2022 no es comparable con resultados de años anteriores, teniendo en cuenta que: hubo modificaciones sustanciales en las preguntas, se incorporaron preguntas de nuevas políticas, se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta y se hicieron algunos ajustes en el modelo estadístico.

Las acciones adelantadas por la Universidad con relación al MIPG se encuentran en la página web institucional, en el siguiente link: <https://uis.edu.co/uis-planeacion-administrativa-mipg-es/>

En cuanto a los resultados de la medición del Índice de desempeño Institucional, Control Interno MECI 2022, formulario diligenciado en 2023; se obtuvo un resultado de 77.3, superando en 5.9 el promedio del índice de su grupo par que fue de 71.4 puntos.

Figura 4. Resultados medición MECI 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se describen los resultados de las universidades que realizaron el reporte del FURAG MECI para la vigencia 2022:

Tabla 13. Resultados Universidades 2022

ORDEN	UNIVERSIDAD	MECI	AMBIENTE DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE MONITOREO
NACIONAL	Universidad de Caldas	89.7	85.8	95.6	93.9	94.21
NACIONAL	Universidad Tecnológica de Pereira	88.8	72.5	94.5	89.8	96.69
NACIONAL	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	85.4	75.6	84.6	84.7	86.73
NACIONAL	Universidad de Córdoba	83.9	66.7	91.2	85.7	92.02
NACIONAL	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	83.4	58.8	83	86.2	97.52
NACIONAL	Universidad de los Llanos	81.8	49.6	95.6	89.4	93.94
NACIONAL	Universidad Nacional de Colombia	76	60	79.1	83	89.83
NACIONAL	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	71.9	60.8	60.4	37.8	84.68
NACIONAL	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	68.2	47.3	63.9	61.6	86.67
NACIONAL	Universidad de la Amazonía	67.6	37.9	37.9	37	96.97
NACIONAL	Universidad Popular del Cesar	66.5	48.1	64.8	51.5	80.83

ORDEN	UNIVERSIDAD	MECI	AMBIENTE DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE MONITOREO
NACIONAL	Universidad del Cauca	66.4	48.7	56.8	52.5	86.72
NACIONAL	Universidad del Pacífico	64.1	36.4	60	54.3	93.11
NACIONAL	Universidad Pedagógica Nacional	60.9	31	31	25	95.45
NACIONAL	Universidad Surcolombiana	58.2	38.3	52.8	49	76.42
NACIONAL	Universidad Militar Nueva Granada	49.2	28.3	27.6	27.6	74.24
TERRITORIAL	Universidad de Cundinamarca	89.9	85.8	94	93.9	90.7
TERRITORIAL	Universidad del Quindío	83.5	60.9	86.8	73	93.4
TERRITORIAL	Universidad de la Guajira	82.1	63.2	69	69	100
TERRITORIAL	Universidad del Magdalena	80.1	58.8	72.5	61.7	96.7
TERRITORIAL	Universidad Industrial de Santander	77.3	58.8	67	69.4	94.9
TERRITORIAL	Universidad de Nariño	76.9	54.4	89.7	88.9	90.9
TERRITORIAL	Universidad del Valle	73.9	47.9	76.4	59.6	90.3
TERRITORIAL	Universidad de Sucre	71	51.1	58.6	55.6	96.6
TERRITORIAL	Universidad Francisco de Paula Santander - Seccional Ocaña	70.1	54.6	58.2	54.5	82.3
TERRITORIAL	Universidad Internacional del trópico americano	67.5	47.6	62.1	59.3	88.6
TERRITORIAL	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	65.6	30.9	65.6	61	88
TERRITORIAL	Universidad Francisco de Paula Santander - Principal Cúcuta	61.9	37.1	55.2	51.9	81.8
TERRITORIAL	Universidad de Antioquia	61.1	37.3	72.4	70.4	83
TERRITORIAL	Universidad de Pamplona	60.8	37	51.7	59.6	87.2
TERRITORIAL	Universidad del Tolima	59.8	37.1	77.7	56.7	79.9
TERRITORIAL	Universidad del Atlántico	57.9	32.8	27.6	27.6	87.9
TERRITORIAL	Universidad de Cartagena	54.4	36.1	42.5	37.1	68.8
	PROMEDIO	<u>71.4</u>	<u>50.8</u>	<u>66.8</u>	<u>62.4</u>	<u>88.7</u>

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

MIPG – Actividades realizadas 2023

A través del acta n°3 del 2 de agosto de 2021, se formalizó y aprobó el funcionamiento del equipo técnico de MIPG, el cual opera desde el año 2017 acompañando las acciones encaminadas a la implementación del Decreto 1499 de 2017; el grupo está conformado por dos profesionales de cada una de las siguientes unidades: Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.

A continuación, se relacionan algunas de las actividades desarrolladas durante el año 2023 el cual tiene como finalidad continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- Apoyar a la secretaría técnica en la organización y gestión del orden del día del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Hacer seguimiento a los compromisos, acuerdos y responsabilidades resultado de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Acompañar a las UAA responsables en la aplicación de autodiagnósticos y analizar los resultados de los mismos.
- Acompañar a las UAA en la formulación de actividades para la implementación de MIPG y consolidar el plan de acción institucional MIPG.
- Apoyar o asesorar a las diferentes UAA en la elaboración de propuestas o estrategias para la debida operación de MIPG.
- Hacer seguimiento al plan de acción institucional MIPG.
- Analizar y socializar los resultados de FURAG de cada vigencia con las UAA.
- Apoyar el diseño de metodologías e instrumentos para el fortalecimiento de la política de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- Formular y hacer seguimiento al plan de trabajo interno del equipo MIPG.

8.3 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA

A través de la Directiva 011 del 01 de agosto de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación se solicitó el diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014. Teniendo en cuenta que la Universidad no fue notificada directamente, se consultó con el ente externo respecto a la rendición obteniendo como respuesta la posibilidad de hacer el reporte voluntario como buena práctica de la Institución, por lo anterior la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión junto con Planeación realizaron la verificación de la información solicitada y su estado en la página web de la Universidad, posteriormente con el apoyo del equipo que lidera la actualización de la página web UIS, se realizó la actualización pertinente para posteriormente realizar el reporte en la plataforma dispuesta por la Procuraduría.

8.4 Otras actividades asesoría y acompañamiento

Seguimiento

- Seguimiento a la terminación y liquidación de contratos en plataforma Nuevas versiones y envío de correos a las unidades
- Seguimiento de la presentación de la declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP II por parte de los funcionarios UIS.
- Seguimiento al estado de la infraestructura física y equipos de apoyo en dependencias de los edificios Administración I y 3, SEA - Bienestar Estudiantil, Daniel Casas, Departamento de Cultura Física y Deportes, Auditorio Luis A. Calvo, E3T, Biblioteca, EDIC, Escuelas de Geología, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química.
- Seguimiento a proyectos financiados con Recursos de Regalías.
- Seguimiento al Protocolo para atención de hechos de violencia basada de género/Coordinación de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial.
- Seguimiento a cumplimiento de Ley de paridad.

- Seguimiento a declaratoria de incumplimientos de créditos condonables.
- Seguimiento al reporte de inventarios de almacenes a la Sección de Inventarios.
- Seguimiento y asesoría a la gestión documental y de procesos de la Sección de Inventarios.

Acompañamiento

- Acompañamiento a la Revisión por la Dirección Institucional del Sistema de Gestión de Calidad.
- Acompañamiento a Revisión por la Dirección laboratorios acreditados y con certificación de buenas prácticas.
- Acompañamiento al cierre del año fiscal, que lidera la División Financiera.
- Acompañamiento a elaboración de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas.
- Acompañamiento a elaboración de respuestas a requerimientos de entes de control.
- Acompañamiento y asesoría a la Coordinación de Calidad en temas relacionados con la Norma ISO 9001 y elaboración y actualización de documentos.
- Acompañamiento a la Sección de Inventarios en inspecciones administrativas, traslado de bienes, bajas, solicitud de inventarios físicos de almacenes y bibliotecas, entre otras actividades.
- Acompañamiento en la formulación de acciones para el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y en el mapa de riesgos de corrupción.
- Acompañamiento a la formulación en implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- Acompañamiento en actividades relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Acompañamiento y asesoría permanente al trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias PQRDS y Derechos de Petición en canales presencial y remoto y plataforma digital.
- Acompañamiento y asesoría en la identificación de nuevos trámites y mejoras de trámites ya reportados en el SUIT, y el diseño y elaboración de la “Estrategia de Racionalización de Trámites”, con participación en el Mesa Técnica conformada para tal fin.
- Acompañamiento en el cierre y adjudicación de convocatorias públicas.

Socializaciones y asesorías

- Asesoría en la identificación y despliegue de la metodología de administración de riesgos.
- Asesoría sobre el procedimiento a seguir para realizar modificación, inclusión o eliminación de proyectos del Programa de Gestión.
- Asesoría a ordenadores de gasto en cuanto al manejo de los presupuestos, ejecución presupuestal y contratación.
- Socialización presencial de las generalidades del MIPG
- Socialización por Teams de las generalidades de la gestión de riesgos
- Socialización por Teams de PQRDSF

8.5 Participación en capacitaciones 2023

Con el fin de propiciar la actualización y capacitación del personal que labora en la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, se participó en algunas jornadas de capacitación ofrecidas por entidades externas. Igualmente, se asistió a las jornadas de capacitación, programadas durante la vigencia 2023 por la División de Gestión de Talento Humano, Subproceso Formación de Personal, en el marco del desarrollo del Plan de Capacitación Institucional, encaminadas a fortalecer las competencias administrativas de los servidores de la Universidad.

A continuación, se relacionan las actividades de formación a las cuales asistieron funcionarios de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión:

- Ley de transparencia: Instrumentos de acceso a la información pública
- Jornada Informativa del Sistema General de Pensiones
- Falsedad documental y personal, y Gestión institucional de los conflictos
- Diplomado en Control Interno ESAP
- XIV Congreso Nacional de Control Interno
- Jornada de Inducción Institucional “Identidad UIS”
- Capacitación de gestión documental
- Capacitación en gestión de cartera
- Capacitación socialización avances de Proyecto RSI
- Capacitación en buenas prácticas para la gestión y conservación de documentos electrónicos
- Formación primera ayuda psicológica
- Sistema general de pensiones
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (50 horas)
- Modelos efectivos de sostenibilidad y crecimiento empresarial

Adicionalmente, con el fin de fortalecer el liderazgo, conocimiento y habilidades en el cargo, la Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión participó en las siguientes actividades de formación:

- Congreso Nacional de Control Interno
- Diplomado en Control Interno ESAP
- Curso inducción para documentar auditorías internas ágiles
- Técnica analítica de minería de texto basada en Python
- Informes escritos de auditoría para la gerencia
- Plan anual de auditoría basado en normas del IAA
- El ABC de la gestión antifraude basada en COSO
- El manejo de la facturación en salud y las glosas médicas
- Responsabilidad fiscal derivada de la contratación estatal y presupuesto público
- Manejo de garantías en los contratos estatales
- Manejo de la facturación en salud y las glosas médicas

Finalmente, se identificó la necesidad de mejorar la formación en temas relacionados con Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y tecnologías de la información, por lo cual un funcionario se capacitó en:

- Diplomado en Hacking Ético.
- Programa de Especialización en Hacking Ético con Certificación “Pentester Mentor Junior”.
- Diplomado en Auditoría de Seguridad en Sistemas y Redes
- Curso de actualización y certificación para Auditor Interno en SGSI con la norma ISO 27001:2022.